



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría Sala de Casación Penal**

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 126168**  
CUI 11001020400020220181400  
MYRIAM ORJUELA GARCÍA

### **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy 13 de septiembre de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 07 de septiembre del 2022, emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **GERSON CHAVERRA CASTRO**, que **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **MYRIAM ORJUELA GARCÍA** mediante apoderado especial contra la Sala de Descongestión No. 4 de la Sala de Casación Laboral del Corte Suprema de Justicia, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales a la seguridad social, mínimo vital, vida en condiciones dignas, debido proceso, derecho de defensa, seguridad jurídica, y el que denominó «violación de la constitución artículo 4 al no respetar el precedente constitucional». Se vinculan al trámite constitucional todas las partes e intervinientes dentro del proceso laboral con radicación 05001310502020160009501.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. 05001310502020160009501. en especial a las empresas **PLINIO RESTREPO AHMEDT, FONDOS COMUNES DE ENVIGADO, CÍRCULO DE LECTORES**, vinculadas, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de **veinticuatro (24) horas**, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica:

[despenal003tutelascg@cortesuprema.gov.co](mailto:despenal003tutelascg@cortesuprema.gov.co)  
[secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

**HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**  
Auxiliar Judicial II